

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.390

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.608

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 3° de la ley 5.491, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: La enajenación de los bienes inmuebles del organismo se hará a través de la confección de pliegos de condiciones para su licitación, con amplia publicación de la venta de los departamentos, facultándose al Directorio del In.S.S.Se.P., para efectuar la reglamentación del proceso licitatorio.

Los oferentes que intervengan en el proceso de licitación de compra del inmueble que sean locatarios y no registren deudas con el locador, tendrán preferencia en igualdad de condiciones con los demás oferentes que intervengan en el proceso licitatorio."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 1.972

Resistencia, 11 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.608; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.608, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Matkovich**

s/c.

E:21/10/05

DECRETOS SINTETIZADOS

1301 – 29/06/05

ANTE la Baja referida en los Considerandos FACULTASE al SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA a celebrar Contrato de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente Decreto, con el Sr. JUAN CARLOS PELOZO (D.N.I. N° 23.948.505-M-), quien desempeñará funciones como Auxiliar

Polivalente en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2005.

1302 – 29/06/05

ATENTO los motivos expuestos en los considerandos, FACULTASE al SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 2 al presente, quienes desempeñan las funciones que la misma se detallan, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de Diciembre de 2005, y con afectación presupuestaria en el marco del Decreto N° 212/96-Anexo I-Partida Principal 2 –Sub Principal 02-Parcial 04-Sub Parcial 02-Servicios no personales, Técnicos y profesionales, Médicos y Sanitarios.

1303 – 29/06/05

RECONOCESE, los servicios prestados con carácter provisorio y subrogante, por el señor Santo Domingo GAUTO-D.N.I. N° 14.606.766-M-, en el cargo de la Categoría 3-Apartado b)-Código 2303-Antecedentes del Personal-Dirección de Personal-C.E.I.C. N° 164-Grupo 16-Puntaje 71-Item 4-Actividades Centrales de Gestión de Personal-C.U.O.F. N° 1657-(Dirección de Personal)-Jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 24 de Junio de 1996 y hasta el 07 de agosto de 1996.

1304 – 29/06/05

RENOVAR a la Empresa de Autotransporte Público de Pasajeros, Encomiendas y Equipajes denominada "LA TERMAL S.R.L." los siguientes permisos de concesiones: PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA –RESISTENCIA Y VICEVERSA; y RESISTENCIA-J.J. CASTELLI-VILLA RIO BERMEJITO Y VICEVERSA, con la modalidad, días de prestaciones, horarios y tarifas determinados por la Dirección de Transporte Automotor.

1305 – 29/06/05

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar un llamado a Licitación Pública PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS, POR UN MONTO APROXIMADO DE pesos cien mil (\$ 100.000,00) de acuerdo con la disposición presupuestaria existente, encuadrando la misma en lo dispuesto en los Decretos Nros. 692/2001 y 1905/2004 y la Ley N° 4787-De Administración Financiera.

1306 – 30/06/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1308 – 01/07/05

DESIGNASE a partir del 1° de Julio del 2005, al Sr. ADOLFO JAVIER GONZALEZ D.N.I. N° 17.016.776-M-, en el cargo vacante de la Categoría 3-Ap. a)-Código 398-JEFATURA DE MINORIDAD Y FAMILIA-C.E.I.C. N° 100-Grupo 20-Puntaje 83-, del Item 1-Secretaría de Desarrollo Social-C.U.O.F. N° 3-(Dirección de Minoridad y Familia)-de la Jurisdicción 28-Secretaría de Desarrollo Social.

1309 – 01/07/05

DECLÁRASE de Interés Provincial a la Décima Cabalgata de la Fe a llevarse a cabo entre los días martes 26 y

miércoles 27 de Julio del 2005, cuya salida está programada desde la Sociedad Rural de Quitilipi el día 26, realizando un recorrido de 70 Kilómetros por la Ruta Provincial Nº 4, y su arribo el día 27 al Parque Provincial Pampa del Indio.

1310 – 01/07/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 4-Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Item 1, Ministerio, CUOF 2-Secretaría General, un (1) cargo, de la Categoría 3-Apartado c)-Código 7007-Encargado de Area de Nivel II-C.E.I.C 681-Grupo 9-Puntaje 50, que fuera creado por el Artículo 2º del Decreto Nº 805/05, ratificado por Ley Nº 5552.

1401 – 13/07/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, Item 54 –Programa Atención a las Personas – Zona Sanitaria I –Interior- CUOF 118 – HOSPITAL "Dr. J.M. OXLEY" Puerto Tirol.

1402 – 13/07/05

REINCORPORAR como agentes de Planta Permanente a las personas cuya nómina figura en la Planilla Anexa I al presente Decreto, quienes revistarán en la misma ubicación escalafonaria que detentaban al momento de su baja.

1403 – 13/07/05

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la Sra. MARIA LIDIA ANDREAU (D.N.I. Nº 11.416.249 –F-) en el cargo de la Categoría 3 –Apartado c)- Código 3004 –Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad III- C.E.I.C. Nº 559 – Grupo 16 –Puntaje 71

1404 – 13/07/05

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, al Dr. Daniel Ruiz Cabello (D.N.I. Nº 16.426.582 –M-), en el cargo de la Categoría 3 –Apartado c) –Código 3009 –Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad II- C.E.I.C. Nº 571 – Grupo 15 –Puntaje 68.

1405 – 13/07/05

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la Dra. Julia Fabiana LÓPEZ (D.N.I. Nº 18.021.781 –F-), en el cargo de la Categoría 3 –Apartado c) –Código 3004 – Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad III- C.E.I.C. Nº 559 – Grupo 16 –Puntaje 71.

1406 – 13/07/05

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a los profesionales mencionados en Planilla Anexa al presente Decreto, en el cargo de la Categoría 3 –Apartado c) – Código 3004 –Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad II- C.E.I.C. Nº 559 – Grupo 16 –Puntaje 71.

1407 – 13/07/05

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, al Dr. Ricardo Sebastián ROBLES, en el cargo de la Categoría 3 –Apartado c) –Código 3004 –Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad II- C.E.I.C. Nº 559 – Grupo 16 –Puntaje 71.

1408 – 13/07/05

DECLARAR de Interés Provincial la FIESTA NACIONAL DEL METEORITO, organizada por la Municipalidad de Gancedo, Chaco, a realizarse durante los días 16 y 17 de Julio de 2005, en las Instalaciones de la Reserva Natural Cultural "Pigüen N' Onaxa" (Campo del Cielo) y Complejo Exposición Meteorito "El Chaco".

1409 – 13/07/05

FACÚLTESE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra con los Profesores que figuran en el Anexo I al presente Decreto.

1410 – 13/07/05

FACÚLTESE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra con las personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto.

1411 – 13/07/05

FACÚLTESE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de

Obra con las personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto.

1412 – 13/07/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de la UEP Nº 21 María Auxiliadora, de la Ciudad de Resistencia, por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1414 – 13/07/05

CONSTITUYESE en el ámbito del Gobierno de la Provincia del Chaco, la MESA PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIALES para ejercer las funciones que se especifican en el Anexo que forma parte del presente Decreto, en el marco de la RED FEDERAL DE POLÍTICAS SOCIALES.

1415 – 14/07/05

APRUÉBASE el Modelo de Convenio a suscribir entre la Administración Provincial del Agua y la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo FONTANA Limitada que como Anexo forma parte del presente Decreto.

1416 – 14/07/05

ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 11/05 –Sistema Integrado de Compras, a la firma: BAZYLK CAMIONES S.A., referente a la provisión de un (1) camión marca Volkswagen modelo 13.180/43 motor diesel con la carrocería metálica, por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y por precio más conveniente, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL (\$ 126.000,00).

1417 – 14/07/05

ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 13/05 –Sistema Integrado de Compras a la firma: IGARRETA S.A., referente a la provisión de ocho (8) camionetas pick-up marca Ford F 100 XL Plus, por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y precio conveniente por unidad de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 68.500,00), lo que hace una suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 548.000,00).

1418 – 14/07/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Luis DIAZ (D.N.I. Nº 7.519.157), domiciliado en Avenida Güemes Nº 391, de la Localidad de Tres Isletas, por la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800,00).

1420 – 15/07/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de insumos necesarios, para realizar los festejos del "Día del Niño" que serán destinados a la atención de cuatrocientos sesenta mil (460.000) niños distribuidos a través del Sistema Social Articulado Provincial –AIPO- dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto estimado de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL (\$ 415.000,00).

1421 – 15/07/05

DECLARASE de Interés Provincial el Curso organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría –filial Chaco- con la denominación "VIOLENCIA INFANTO JUVENIL", que se llevará a cabo en esta ciudad capital durante el mes de julio de 2.005 y cuenta con el aval de la Sociedad Argentina de Pediatría.

1423 – 15/07/05

COMISIONAR a la Sra. Diseñadora Industrial María Soledad Orrantía, personal contratado de servicio de la Secretaría de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Ministerio de la Producción, en el marco de la "XXIV Feria Internacional de Ganadería, Industria, Comercio y Servicios EXPOPARAGUAY 2005".

1425 – 18/07/05

A PARTIR de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León Grabow.

1434 – 18/07/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a anticipar al Director de Area de Frontera, Francisco BENGOCHEA, D.N.I. Nº 5.079.386 –M-, la suma correspondiente a TRES (3) días de viáticos –Estrato III- y PESOS CIENTO

CINCUENTA (\$ 150,00) para viajar al Departamento Neembucú -República del Paraguay-.

1435 – 18/07/05

DECLARESE de Interés Provincial el curso comprendido en el marco del "PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUS DELITOS CONEXOS", a realizarse entre los días 18 y 29 de julio del corriente año.

1437 – 18/07/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil "Re Activar Chaco", por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1438 – 19/07/05

PRORROGASE hasta el 31 de agosto de 2005 la declaración de emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones, en virtud de persistir la situación que motivará el dictado del Decreto N° 553/05.

1439 – 19/07/05

RATIFICASE el Convenio de Ejecución Abordaje Focalizado Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "EL HAMBRE MAS URGENTE", suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, cuya copia se agrega como anexo del presente Decreto.

1440 – 20/07/05

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres del Taller de Danzas Folklóricas "NAIMIC", de la localidad de Puerto Vilelas, por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1442 – 20/07/05

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Fontana, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000), destinado específicamente a los gastos del mejoramiento de calles con fresado de asfalto y arenado en distintos barrios de esta localidad, el que será descontado en el Ejercicio 2005.

1443 – 20/07/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "FUNDACIÓN Esc. DEOLINDO FELIPE BITTEL", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

s/c.

E:21/10/05

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1518

VISTO:

El inminente traslado de la Casa Central de la Dirección General de Rentas de la Provincia que se realizará durante los días 3 y 4 de Noviembre del año en curso, en el marco del Decreto N° 1.927 del 30 de septiembre de 2.005, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de hacer efectiva la medida dispuesta en el Visto de la presente, resulta necesario disponer medidas administrativas inherentes al funcionamiento del Organismo y con relación a los contribuyentes de la Provincia del Chaco;

Que esta Dirección General se encuentra debidamente facultada para dictar la presente Resolución en virtud de la Ley Orgánica N° 330 (t.v);

QUE POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ESTABLECER la suspensión de actividades administrativas y de atención al público, de la Casa Central de la Dirección General de Rentas, durante los días 3 y 4 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: SUSPENDER los términos administrativos, durante los días 3 y 4 de noviembre del 2.005, a todos los efectos legales que correspondan.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la medida dispuesta en el artículo anterior no alcanza a los vencimientos de los Anticipos, Cuotas de planes de pago, y/o de cualquier gravamen a cargo de la Dirección General de Rentas, los cuales mantendrán su fecha originaria de vencimiento, en razón de que el traslado del Organismo no afectará la tarea recaudatoria que se realiza a través del Nuevo Banco del Chaco y Caja Municipal, en cualquiera de sus sucursales o delegaciones.

ARTICULO 4º: Los trámites alcanzados por el Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios podrán ser consultados y/o abonados en las Cajas que funcionan en el Registro de la Propiedad Inmueble de ésta ciudad.

ARTICULO 5º: Durante los días dispuestos para el traslado de la Casa Central de la D.G.R., las oficinas ubicadas en calle Pellegrini N° 19/23 de Resistencia y todas las Receptorías de la Dirección General de Rentas, prestarán servicios normalmente.

ARTICULO 6º: Desde el 7 de Noviembre de 2.005, la Sede de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, funcionará en Av. 25 de Mayo N° 899 de Resistencia, donde constituye domicilio a todos los efectos legales que correspondan.

ARTICULO 7º: Comuníquese, dése al Registro Provincial y Nacional, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación y archívese.

Cra. Andrea Mariella Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:19/10v:24/10/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 20/05 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. N° 401061102-17.502-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad al responsable, Sr. Jorge Humberto Romero, interpuesto contra la Resolución T.C. N° 12/05 dictada en Acuerdo Plenario N° 18 Punto 2º de fecha 09/06/05 (fs. 278/283) de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 79º) y 80º) de la Ley N° 4.159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincial del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. 81º) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402120804-19.014-E

Declara responsables solidarios a las Sras. Alicia Ester Soria y Zulema Molina de Alonso y al Sr. Julio César Miño, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos con 33/100 (\$ 84.740,33).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/05 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13.794-E

Libera de responsabilidad al Sr. Cirilo Curuchet por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:17/10v:21/10/05

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCIÓN N° 742/05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Acueducto Río Salado - Juan José Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$ 4.350.000.-), un Plazo de Ejecución de noventa (90) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de ocho (8) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.280905.0431/E.-

*Ing. Jorge Víctor Pilar**Presidente*

s/c.

E:19/10v:24/10/05

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 19/05 (Acuerdo Plenario)**EXPTE. N° 401061102-17.503-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad al responsable, Sr. Jorge Humberto Romero, interpuesto contra la Resolución T.C. N° 11/05 dictada en Acuerdo Plenario N° 18 Punto 1º de fecha 09/06/05 (fs. 326/331) de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 79º) y 80º) de la Ley N° 4.159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincial del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. 81º) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 74/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.691-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 75/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.643-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra**Secretario*

s/c.

E:21/10v:26/10/05

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo**RESOLUCION N° 921 de fecha 13.10.2005.**

ARTICULO 1º: APRUEBASE el Manual de Organización de la Policía del Chaco, correspondiente a los órganos que componen la nueva estructura organizativa de la Policía Provincial, contemplados en la Ley Orgánica Policial N° 4.987, el que figura como Anexo 1º de la presente.

ARTICULO 2º: DETERMINASE que la Jefatura de Policía deberá implementar los órganos mencionados antes del 31 de marzo del 2006.

Norma B. Roldán, Directora a/c.

s/c.

E:21/10/05

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Daniel Dario (D.N.I. N° 28.657.771, argentino, soltero, de ocupación ay. albañil, domiciliado en Lote 296 calle Sauce N° 2160, Barranqueras, hijo de Vicente López y de Mabel Felisa Arias, nacido en Resistencia, el 28 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 0031157CF y Pront. Nac. N° 2.756.458), en los autos

caratulados: "**López, Daniel Dario s/Ejecución de pena (Unificación de pena-efectiva-)**", Expte. N° 295/05, se ejecuta la **Sentencia N° 8** de fecha 06/04/05, dictada por el/la Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Daniel Dario LOPEZ, de filiación referida en el inicio de este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de *Evasión*, art. 280 del Código Penal, a la pena de ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo. II) UNIFICANDO la pena impuesta en el presente fallo, con la acordada por Sentencia N° 24 del 29/04/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, de la que López resultó condenado como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo con violencia en las personas en concurso real con resistencia contra la autoridad* (arts. 164, 55 y 239 del C.P.), y que diera origen al legajo de Ejecución Penal N° 216/02 y en consecuencia, disponer como PENA UNICA para Daniel Dario LOPEZ, la de Cuatro años y dos meses de prisión de cumplimiento efectivo, y accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo con violencia en las personas, resistencia contra la autoridad y evasión*, todos en concurso real entre sí, arts. 164, 239, 280 y 55 el Código Penal) ... IV) DECLARANDO a Daniel Dario LOPEZ, reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchis, Juez. Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria. Juzgado Correccional de la Segunda Nominación". Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

*Dr. Ernesto Javier Azcona**Secretario*

s/c.

E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SPERANZA, Aníbal Dario (alias "Papucho", D.N.I. N° 25.792.664, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en José Alsina N° 215, Resistencia, hijo de Luis Alberto Speranza y de Lilia Carmen Biesky, nacido en Resistencia, el 18 de mayo de 1977, Pront. Prov. N° 31.625 CF y Pront. Nac. N° U 474101), en los autos caratulados: "**Speranza, Aníbal Dario s/Ejecución de pena**", Expte. N° 384/05, se ejecuta la **Sentencia N° 145** de fecha 20.10.04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Aníbal Dario SPERANZA, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no fue acreditada, en concurso real -dos hechos-* (art. 166 3º párrafo, 55 y 166 3º párrafo del C.P.) a la pena de Cinco años y seis meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C. P.).... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

*Dr. Ernesto Javier Azcona**Secretario*

s/c.

E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Martín Horacio FERNANDEZ (D.N.I. N° 26.812.225, argentino, soltero, de ocupación electricista, domiciliado en calle 13 y Ameghino, Villa San Juan, ciudad, hijo de Lázaro Fernández y de Antonia Aguilera, nacido en Resistencia, el 17 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 299.677 CF y Pront. Nac. N° 222638), que en los autos caratulados: "**Fernández, Martín Horacio s/Ejecución de pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 17/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 780, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Martín Horacio FERNANDEZ, de filiación referida supra ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tri-

bunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilia Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal.". Resistencia, 21 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Mariano GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, que en los autos caratulados: "**Gómez, Mariano; Fuentes, Eustaquio Víctor (a) "Marmito" s/Robo agravado**", Expte. N° 9800/04, se ha dictado la siguiente resolución: "/// sistencia, 31 de agosto de 2005; **Visto y Considerando:** La recepción en este Juzgado de Garantías N° 1 de la causa caratulada: "**Gómez, Mariano; Fuentes, Eustaquio Víctor (a) "Marmito" s/Robo agravado**", Expte. N° 9800/04; ... Por ello; **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°:9800/04 (Registro de Fiscalía de Investigación N° 6) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Mariano GOMEZ, D.N.I. N° 14.496.616, ...; II) Diligenciarse el Embargo ...; III) Regístrese, ... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1. Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 3 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:12/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Mario Hipólito Argarate, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Walter Horacio TORRES, argentino, soltero, con último domicilio en Mz. 60, Pc. 4, Casa 1 del Barrio Llaponagat ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de mayo de 1979, hijo de Horacio Heriberto TORRES y de Susana Graciela GRASSI, que en los autos caratulados: "**Escalante, Juan Marcelo; Torres, Walter Horacio s/Daño agravado**", Expte. N° 8019/04, se ha dictado la siguiente resolución "N° 16. Resistencia, 08 de marzo de 2005. **Requerimiento de citación a juicio... I ... II ... III ... IV ... V ... VI ... VII ... VIII. Conclusiones:** por lo hasta aquí expuesto, acuso a Walter Horacio TORRES como co-autor del delito de daño agravado (Art. 45 y 184, inc. 5° del Código Penal)". Fdo.: Dr. Mario H. Argarate, Fiscal. Dra. Graciela Griffith, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el Art. 170 del C.P.P.". Diligenciado que fuere el presente, solicito la remisión de constancias para ser agregadas a la causa. Resistencia, 5 de octubre de 2005.

Dra. Graciela C. Barreto
Secretaria

s/c. E:12/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Mabel Kibler Vda. de Guinter, M.I. N° 2.914.905 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Kibler Vda. de Guinter Elsa Mabel s/Sucesorio**", Expte. N° 416, F° 219, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 03 de mayo de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 120.750 E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Ciudad de Puerto Vilelas (Chaco), sito en calle San José de Flores s/n° - cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a, partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Barrios Cleofe De Jesús, M.I. N° 1.655.259, en los autos caratulados: "**Barrios Cleofe De Jesús s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1220/05, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, 3 de octubre del 2005.

Lis Ruidíaz, Abogada/Secretaria

R.N° 120.755 E:17/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Agudo, L.E. N° 7.434.554, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Agudo Domingo s/ Sucesorio**" Expte. N° 1.653/2005, Sec. N° 4. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaria, 12 de Octubre de 2005.- Dra. Estela L. Derka, Secretaria.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.N° 120.761 E:17/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Moralez Casimiro, M.I. 5.630.721, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos: "**Moralez Casimiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.726/99. Resistencia, 26 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 120.753 E:17/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda Juez del Juzgado Civil y Comercial Número Dos, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez de esta ciudad de Resistencia - Chaco, cita por tres (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Narceiso Correa L.E. 3.553.314, bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en la causa: "**Narceiso Correa s/Sucesorio**" Expte. 7.138 año 2005. Fdo. Dra. Ana Rosa Miranda - Juez. Dra. María Cristina Ramírez - Secretaria de Trámite. Resistencia, Chaco, 16 de septiembre del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 120.754 E:17/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Nélide María Dellamea de Benoist, L.C. N° 4.884.367, en los autos caratulados: "**Dellamea de Benoist, Nélide María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5344/05. Resistencia, 7 de octubre de 2005. Dr. Gabriel E. Duarte, Secretario.

Dra. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.758 E:17/10v:21/10/05

> * <

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, planta baja, de ésta, ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la Compañía Ganadera y Forestal y de Bagnardi y Cia. y a Eugenia Francisca Camedrio de Bustorf, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sabo Ricardo Guillermo en autos «Canteros Lidia c/Cia. Ganadera y Forestal s/Escrituración», Expte N° 5923/96 s/ Acción Subrogatoria**", Expte. N° 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 120.745 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Mamerto GIMENEZ, alias "Pequeño" D.N.I. N° 31.755.262, argentino, 20 años, soltero, jornalero, domiciliado en Nuevo Asentamiento de Puerto Bermejo, nacido en La Leonesa, el 11 de mayo de 1985, hijo de Mamerto Giménez y de Blacia Esther Rodas, Prontuario Policial N° 48030-RH, que en los autos caratulados: "**Aquino, Domingo s/Denuncia hurto**", Expte. N° 20018/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Mamerto GIMENEZ, encuadra en el delito de Encubrimiento, previsto y penado por el art. 277, Inc. 1º, acap. "c" del Código Penal. ... VII) Pettitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Mamerto GIMENEZ y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...24 de agosto de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Decreto fundado N° 621/05. //sistencia, 14 de septiembre de 2005...., Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 20018/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sobre bienes de propiedad de Mamerto GIMENEZ,... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta a herederos y acreedores de WOODYATT Jorge Eduardo, M.I. N° 7.522.430, y de DELLAMEA, María Gabriela, M.I. N° 4.771.104, para comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Woodyatt Jorge Eduardo y Dellamea María Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1219, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de septiembre de 2005. Dra. Lilian B. Borelli, Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.729 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. Silvana A. Aranda, Juez de Paz Suplente, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Buenaventura Pedro BARRETO, D.N.I. N° 7.516.285, fallecida el 28 de mayo de 2002, en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, correspondiente a los autos: "**Barreto Buenaventura Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 1961/05, Sec. N° 1, Fdo. Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Suplente. Sáenz Peña, 28 de junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 120.727 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra. LUNA Luisa Argentina, M.I. N° 10.283.034, fallecida el 18 de noviembre de 2002, en autos: "**Luna Luisa**

Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 811/05, Sec. N° 2, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite. Secretaría, 28 de junio de 2005.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 120.728 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de quien en vida fuera Elena SIKORA de URBAN, D.N.I. 18.576.986, para que comparezcan ante el citado Tribunal para hacer valer los derechos que les correspondiere, bajo apercibimiento de ley. La presente medida ha sido ordenada por VS. en autos caratulados: "**Sikora de Urban Elena s/Sucesorio**", Expte. 764/1990, Sec. N° 2. Fdo: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2005.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

R.N° 120.730 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su última publicación al Sr. Miño Asunción para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Del Cano Escudero, Benedicta c/Miño, Asunción s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6560/04, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Resistencia, 03 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.731 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- La Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez de Paz de la Tercera Categoría de la ciudad de Makallé, Chaco, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores de Rubén FERRIGNO, M.I. N° 07.923.498 para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados: "**Ferrigno, Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 195/95. Makallé, 15 de febrero de 2005.

Zulma Azucena Romero
Secretaria

R.N° 120.733 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bazan Mamerto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1726, año 2005, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BAZAN Mamerto, M.I. N° 2.523.267, fallecido 04/01/1998 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de octubre de 2005.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria

R.N° 120.735 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Angélica MAIDANA y Silvano GONZALEZ, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Maidana Angélica y González Silvano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1009/2005. Villa Angela, 06 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.736 **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Baltazar ACEVEDO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Acevedo Pedro Baltazar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 836, año 2005. Villa Angela, 10 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.737 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial N° 1 de calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cite por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. Catalina Juana TRANGONI Vda. de PIANCA, D.N.I. N° 06.564.734, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Trangoni Vda. de Pianca Catalina Juana s/ Sucesorio**", Expte. N° 679, año 2005. Secretaría N° 1, 30 de septiembre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.746 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- "El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a ALEJANDRO RAMON SILVA, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva que en los autos caratulados: "**SILVA, ALEJANDRO RAMON s/DENUNCIA ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 10263/04 registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 393/05, Resistencia, 10 de mayo de 2005. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar Embargo hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) sobre los bienes de propiedad de Alejandro Ramón Silva, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva ... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P... II) Regístrese...". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria." Fdo. Dr. Gustavo N. J. Serrano - Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal- en los autos caratulados: "**MAIDANA CRISTIAN GUSTAVO S/ROBO A MANO ARMADA**", Exp. 81/05, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MAIDANA, CRISTIAN GUSTAVO, la que en su parte resolutoria pertinente dice: "Sentencia N° 84: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. FALLO: I) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA... autor responsable del delito de TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2º, primer supuesto del C. Penal) condenándolo a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION... II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal por los delitos de

HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6º C.P.) y TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2º, primer supuesto C. Penal) comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 83/04 -Expte. 70/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención ya cumplido. III) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, reincidente por segunda vez (art. 50 C. Penal)..." (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez- Dra. Fanny Zamateo -Sec.-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2005.

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretario

s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de Resistencia, Dr. INOCENCIO ZANAZZO, hace saber a JUSTO AYALA, argentino, casado, chofer y domiciliado en Pasaje Sietor N° 2530, Villa Luzuriaga, L.E. N° 7.921.372; nacido en Resistencia-Chaco, el 06/0846; hijo de ROMULO AYALA y de CATALINA FERREYRA, que en los autos caratulados: "**AYALA JUSTO S/ LESIONES CULPOSAS**", Expte. N° 6721/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 3 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado... por la Sra. Agente Fiscal N° 5, ... I).- Trábase embargo en los bienes del imputado JUSTO AYALA hasta cubrir la suma de CINCO MIL PESOS que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de LESIONES CULPOSAS,... II) Fdo. DR. INOCENCIO ZANAZZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBEN VILLORDO-Secretario".- "RESISTENCIA, 6 de octubre de 2005.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- DECLARAR REBELDE a JUSTO AYALA, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Fdo: DR. INOCENCIO ZANAZZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBÉN VILLORDO-Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario

s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a GUSTAVO ARIEL BARBONA, DNI. N° 30.065.976, argentino, de 30 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Las Garcitas, Chaco, nacido el 20/07/75, en Maquinista Sabio Partido de Escobar, Bs. As., hijo de Pedro Adrián Barbona y Olga María Pintos; que en los autos caratulados: "**BARBONA GUSTAVO ARIEL Y ROMERO HUGO ORLANDO S/ ROBO**", Expte. N° 0966/03, se ha resuelto lo siguiente: "En fecha 05 de septiembre de 2003 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra GUSTAVO ARIEL BARBONA por el delito de Robo, art. 164 del C.P. ocurrido en fecha 30 de mayo de 2003 en la localidad de Las Garcitas, Chaco y en fecha 20 de octubre de 2003 la suscripta traba embargo sobre sus bienes por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. General José de San Martín (Chaco); 11 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a JOSE LUIS BARRIENTOS, "A" (GRINGO) D.N.I. N° 30.803.264, argentino, de 18 años de edad, soltero, peón de hacienda, domiciliado Planta Urbana Colonias Unidas -Chaco- nacido en Colonias Unidas -Chaco- 17/07/1984, hijo de Horacio Marcelino Barrientos

(v) y de Esther Irene Blanco; que en los autos caratulados: "**BARRIENTOS JOSE LUIS S/ROBO GANADO MAYOR**", Expte. N° 0861/03, se ha resuelto lo siguiente: General San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005. Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del requerido JOSE LUIS BARRIENTOS, notifíquese el mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 108/112, por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librense recaudos. NOT.- Fdo. DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. FRANCISCO RAMON INFRAN - Secretario.-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco), 12 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insrán
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber a FABIAN SOSA alias "Norby", argentino, 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Campo Nuevo de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa del Indio Chaco en fecha 05/04/86, hijo de Ignacio Sosa (v) y de madre desconocida que en los autos caratulados: "**LARGO RICARDO ANTONIO Y MONZON LISANDRO NESTOR S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO**", Expte. N° 1173/03, se ha resuelto lo siguiente: "Que en fecha 23 de septiembre de 2005 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra el imputado FABIAN SOSA por el delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO (art. 119 cuarto párrafo inc. d) del C.P.) y en fecha 27 de septiembre de 2005 la suscripta traba embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario.-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insrán, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**POGONZA OSCAR C/CHACO PLAS y/o CACERES RAMON y/o SUC. DE ALFREDO CACERES y/o MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA S/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1784/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra de CHACO PLAS Y/O CACERES RAMON Y/O SUC. DE ALFREDO CACERES Y/O MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA, domiciliado en calle Capitán Niz N° 635, ciudad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 07/11/05, al Síndico C.P.N. Diana Caric Petrovic, con domicilio en San Martín 1053, la audiencia informativa se realizará en fecha, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2005, Dra. María del C. Romero.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción

Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**COLLANTE, MARIA DEL TRÁNSITO C/ ANA ZAUKA DE KRIZOWACZ Y/O HEREDEROS DE ARTEMIJ KRIZOWACZ S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. 2799, Año 2003, Sec. 3, ha ordenado se notifique a los demandados Ana Zauka de Krizowacz y/o herederos de Artemij Krizowacz la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2005. Atento a lo solicitado, téngase por promovida la presente demanda de Prescripción Adquisitiva, contra Ana Zauka de Krizowacz y/o Herederos de Artemij Krizowacz, que se tramitará conforme a las normas del proceso ordinario, córrase traslado de la misma, y documental acompañada a la demandada por el término de quince (15) días, a fin de que los demandados comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas si las tuvieren, y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. Atento a las constancias de autos, y de conformidad al art. 321 del CPCCCH, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de los citados, notificando a los demandados Ana Zauka de Krizowacz y/o herederos de Artemij Krizowacz el traslado de la demanda ordenado ut-supra, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los presente en juicio. Not.-" Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez. 5 julio 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.775 _____ >*< _____ E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez Suplente en los autos caratulados: "**Sarco Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 1092, F° 171, año 2005, Sec. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante SARCO Félix, L.E. N° 2.525.836, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de octubre de 2005.

Alba Dolores Paz, Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166 P.B., de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Julio Antonio PAXON, en los autos caratulados: "**Paxon, Julio Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7908/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.764 _____ >*< _____ E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Señora Luisa Elvira TORRES de BARRETO, M.I. N° 6.590.178, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en los autos caratulados: "**Torres de Barreto, Luisa Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5098/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 05 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.765 _____ >*< _____ E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se

consideren con derecho bienes dejados por Margarita Teresa BERG, D.N.I. N° 2.425.595, para que dentro de treinta días posteriores a última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Konrad, Federico y Berg Margarita Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 372, F° 24, año 2003, Secretaría Unica. J. J. Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.766 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Guillermo María ROJA, D.N.I. N° 7.425.639, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Roja Guillermo María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 573/04, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 5 de setiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.768 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Daniel Emilio LINKE, a fin de que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 1129, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 23 de setiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.770 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean en derecho a la herencia de Hermenegildo PEDROZO, M.I. N° 1.638.685, nacido el día 04 de abril de 1913, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 11915/04, caratulados: "**Pedrozo Hermenegildo s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 06 de mayo de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.774 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Segui, Juez Interino, subrogante en lo Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "**Walter Alvarenga s/Sucesorio**", Expte. N° 1392/05, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Walter ALVARENGA, (fallecido el 23/07/2005), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 02 de setiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.776 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Especial Suplente Dra. Silvana A. Arana, en los autos caratulados: "**Mateo Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 3239, F° 231, Libro XXII, Año 2005, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fs. 25. Fdo. Dra. Silvana A. Arana, Juez. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 28 de setiembre del 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez Suplente,

en los autos caratulados: "**Aquino Eustaquio s/ Sucesorio**", Expte. N° 3459, F° 130, Año 2004, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 6 de octubre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esfania DUBOWIK, M.I. N° 9690036, en los autos caratulados: "**Dubowik Esfania s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 868/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de abril de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.791 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia (Chaco), publíquese los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Spuler Carlos Arnoldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10000/04. Secretaría, 05 de octubre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.794 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilallo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. GUBINELLI, Daniel Julio César, D.N.I. 7.533.368, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Guinelli Daniel Julio César s/Sucesorio**", Expte. N° 6059/05. Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.777 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Esteban AGUILAR, M.I. N° 7.516.800, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**Aguiar, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8677/03, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de setiembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.780 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, sito en calle Brown N° 247, 2° piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en Expte. N° 1.046/05: "**Ramirez, Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 13 de setiembre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 120.781 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LOUKA, Miguel, M.I. N° 3.563.387, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Louka, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 993, F° 235, año: 2005, bajo apercibimiento de ley, Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 120.786

E:19/10v:24/10/05

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Camión marca FORD, modelo 600, motor n° 64T45030, chasis n° KA5JFM-24189 dominio colocado n° P000209, decomisado en autos caratulados "**COMISARÍA DPTO. FONTANA (ESTEBAN, JORGE) S/ REMITE ACTUACIONES (SECRETARÍA DR. VERA)**", Expediente n° 6082/01; y que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 4 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos E. Alvarenga. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de los 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX DOBLE CABINA SR5, motor n° 3L4522821, chasis n° 8AJ33LNA3W9308780, dominio colocado n° CGX 920, decomisado en autos caratulados "**Daveta, Marcelo Enrique s/adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley – art. 289, inc. 3° del C.P.**", Expediente n° 67/01; y que se tramita ante el Juzgado Correccional n° 3 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Víctor Lucazevitch. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Camioneta marca TOYOTA,

modelo HILUX SW4, motor n° SIN NÚMERO, chasis n° SIN NÚMERO, dominio colocado n° DAF 774, decomisado en autos caratulados "**ROSSINI, JUAN ANTONIO JOSÉ S/ HURTO CALIFICADO**", Ex pte n° 1588/01; y que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 2 de la 2ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Oscar B. Sudría. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, de acuerdo al informe de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a: * Pividori, Agustín Dionisio, D.N.I. N° 10.309.347, y; * Romero, Esther Elizabeth; D.N.I. N° 14.227.037. Quienes deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munidos con su D.N.I. y los comprobantes (originales), a efectos de reconocer los celulares marca SAGEM, IMEI N° 010400003448172 y MOTOROLA, IMEI N° 010397001929106. Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6) de la mencionada norma reglamentaria.-

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:21/10v:26/10/05

>*<

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber al Sr. DANIEL ANGEL OJEDA D.N.I. N° 12.351.686, que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1140 en sumario administrativo caratulado "Instruir Sumario Administrativo Maestro de grado de la Escuela Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia; por presunto abandono de servicios"; Expte N° 900-19062003-00019, se dispuso III... sistencia, 22 de junio de 2.005 Visto: ... Considerando...: Por todo ello, la Instrucción Dispone: 1)- Formular Capitulo de Cargos al Sr. Angel Daniel Ojeda, atento a los considerandos precedentes; de los cuales surge que el mencionado docente al haber inasistido a la E.E. N° 2 a partir del día 25 de marzo de 2002, sin haber presentado documentación que avale su inasistencia, ni haber informado de su ausencia, incurre en abandono de servicios a partir del 29 de marzo de 2005, encontrándose en situación de ser declarado cesante a partir del día 03 de junio del mismo año. La conducta del Sr. Daniel Angel Ojeda, mencionada ut-supra, se encuadra en lo preceptuado por el artículo 331 de la Ley N° 3529, el cual reza: "El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurre por este hecho en abandono de servicios, encontrándose a los diez días corridos desde su primer inasistencia en situación de ser declarado cesante." 2) Se le hace saber que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor a

su costa y que cuenta con el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse. 3) Notificar al imputado el contenido de la presente, mediante edicto librado al efecto. Certifico...Fdo. Esc. Nancy Liliana Wammen.

Esc. Nancy Liliana Wammen
Instructora Sumariante

s/c. _____ >*< _____
E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Sergio Omar Molina que en los autos caratulados: "**MOLINA, SERGIO OMAR; MOLINA, ALEJANDRO ARIEL S/ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS**", Expte. N° 3915/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de agosto de 2005.... trabar embargo sobre los bienes de Sergio Omar Molina, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800).... Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano-Fiscal de Investigación N° 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:21/10v:31/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2° Piso, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Sara Grillo, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la señora Lidia Beatriz Gallegos, M.I. Nro. 1.532.155, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o. por apoderados a hacer valer sus, derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GALLEGOS, LIDIA BEATRIZ s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 742/05. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 120.803 _____ >*< _____
E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Secundino Leguizamón, (A) "Niño", DNI N° 23.634.334, prontuario policial N° 0527825, Secc. AG, nacionalidad argentina, 30 años de edad, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Planta urbana de Pto. Bermejo (Chaco), nacido en Gral. Vedia (Chaco) el 21 de febrero de 1974, hijo de Esteban Aurelio Leguizamón y de Francisca Aquino (f) que en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON, SECUNDINO (A) NIÑO s/ HURTO DE VEHICULO DEJADO EN VIA PUBLICA**", Expte. N° 9312/04 y en su agregada por cuerda: "**LEGUIZAMON SECUNDINO (a) "Niño" s/ ROBO**", Expte. N° 9308/04 registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de mayo de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, en las Causas N° 9312/04 y N° 9308/04, ...considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Secundino Leguizamón hasta cubrir el monto de Trescientos Pesos (\$ 300,00) respecto al delito de "Hurto Calificado" y el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,00) respecto al delito de "Robo con Fuerza en las Cosas". Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez de Garantías N° 2 (Subrogante); Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria.-". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano- Fiscal de Investigación N° 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaria". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:21/10v:31/10/05

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto Juez del Trabajo N° 3 Secretaría N° 3, calle Obligado N° 229, 2° piso Resistencia Chaco en autos caratulados **Aguirre Catalino Alberto c/Barboza Héctor Dario y/o Sucesores de Dario Barboza y/o quien Resulte Responsable s/Despido Sin Causa y Diferencia Salarial**, Expte. N° 17462/01 cta por tres (3) días a los derechos-habientes del Sr. Héctor Fabián Barboza LE N° 7.530.703 fallecido el día 30/06/00 para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que en turno corresponda para que la represente. A los fines dispuestos precedentemente publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días... Not. Fdo. Dra. María del Rosario Barreto Juez del Trabajo N° 3. Resistencia, 21 de septiembre del 2005.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**RUGIERI MIRIAN BEATRIZ s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3500/05, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de doña Rugieri Mirian Beatriz D.N.I. N° 13.719.185, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2005.

Claudia F. Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 120.814 _____ >*< _____
E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María O Vaccari, sito en calle Brown 249 1° Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Colman Sosa Nery Eleuterio M.I. N° 07.522.058, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**COLMAN SOSA NERY ELEUTERIO s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 3.791/02, Secretaria, Resistencia, Chaco, 11 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.804 _____ >*< _____
E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Laboral N° 1, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado 229 de Resistencia - Chaco-, en los autos caratulados: "**Ramos, Elio Daniel s/ Jones, Carlos Gustavo s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 21801/03, cita por tres días al demandado Carlos Gustavo Jones, D.N.I. N° 13.447.588, cuyo último domicilio conocido fuera en Avda. Vélez Sarsfield N° 363, Piso 8, Dpto. "F" y lo intima para que en el plazo de diez días de estar notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad. Resistencia, 06 de octubre de 2005.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Aldo Dario Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**CAJAL VIUDA DE MARIJAN, DELICIA S/SUCESORIO**", Expte.

545, Año 2005, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña Delicia Cajal Vda. de Marijan, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 23 de Agosto de 2005. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado Secretario.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.828 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French 166, 2º Piso de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. La Cruz Fernández, L.C. Nº 01.651.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Fernández La Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3692, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero del 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.831 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio Nº 466/70, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Luisa BANER, C.I. 50.300, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Baner, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.290/04. Resistencia, 29 de octubre de 2004.

Dra. Lidia V. Aquino

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.802 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular Segunda Categoría de Presidencia de la Plaza, Secretario Oscar Raúl Vázquez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito DIEZ, M.I. 2.553.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Diez, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 32.489/05, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 13 de octubre de 2005.

Oscar Raúl Vázquez

Secretario

R.Nº 120.795 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Dra. Lidia Márquez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona SABADINI, M.I. 2.089.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en French 166 en autos caratulados: "**Sabadini Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 6.384/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.796 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don BARRETO, Daniel, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 30 de mayo de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís

Secretaria

R.Nº 120.797 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Ana Maza, Juez de Paz de Primera Especial, de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón César OJEDA, D.N.I. Nº 7.426.213, en autos "**Ojeda, César Ramón s/**

Sucesorio", Expte. 1497, año 2005, Sec. Nº 1, Juzgado de Paz de Primera especial, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, 19 de septiembre de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís

Secretaria

R.Nº 120.799 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ramona ZAMUDIO de FERNANDEZ, Nº de Don Vicente FERNANDEZ, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Zamudio de Fernández Ramona y Fernández Vicente s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1305/03. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.805 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French 166, Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eusebia Adoraliza ROMANO de LANDRIEL, M.I. Nº 6.603.970, en autos caratulados: "**Romano de Landriel, Eusebia Adoraliza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.081/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Márquez. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.806 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular, Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario, Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Enrique Rolando FRIAS, L.E. 7.774.807, en Expte. Nº 32.462/05, caratulado: "**Frias Enrique Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 07 de octubre de 2005.

Oscar Raúl Vázquez

Secretario

R.Nº 120.810 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Dionisio AGUIRRE, L.E. 3.553.326, en Expte. Nº 10221/04, caratulado: "**Aguirre Dionisio s/Juicio Sucesorio A-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de abril de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.811 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Marta de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de la misma ciudad, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Adolfo Héctor SIBERT, fallecido el 25/07/05 D.N.I. Nº 7.916.681), para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Morales Ramón Oscar c/Sibert Adolfo Héctor y/o**

Ediciones NEA y/o Quien resulte responsable s/ Despido, etc.", Expte. N° 15004/00, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaría

s/c. _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 1, sito en López y Planes N° 26, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Ramírez de Salgado Antonia s/Sucesorio A-Intestato**", Expte. N° 10666/01, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de doña Antonia RAMIREZ de SALGADO, D.N.I. N° 10.026.516, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.N° 120.815 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249, 1^{er} piso, de esta ciudad, en autos: "**Pérez Eustaquio s/Sucesorio**", Expte. N° 1970/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Eustaquio PEREZ, D.N.I. 7.492.313, bajo apercibimiento de ley. 27-09-04. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría, Juzgado de Paz Primera Especial N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 120.813 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Aranda, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisca AGUIRRE a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Silvana A. Aranda, Juez. Secretaría, 07 de octubre de 2005.

Alba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 120.816 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**González Ceferino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 354, F° 323, Año 2.004. Secretaria, 05 de octubre de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Olga Argentina CHAVEZ, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, Expte. 2023, año 2005, Sec. 1. Publíquese por tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 120.821 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown 249, 1^{er} piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de: ROJAS, José Lorenzo, M.I. N° 7.422.223 y Ana OJEDA de ROJAS, M.I. N° 2.420.933, a

que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Rojas José Lorenzo y Ojeda de Rojas Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1437/05. Resistencia, 11 de octubre del 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaría

R.N° 120.820 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, sito en calle French N° 166, 2º piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Alexenicer de Martín, Sara Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.133, año 2005, cita a herederos y acreedores de doña Sara Beatriz ALEXENICER de MARTIN, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaría

R.N° 120.818 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, ciudad, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de la Sra. Irma Gladys Irma, D.N.I. N° 2.426.028, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Silva, Gladys Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2812, año 2005. Resistencia, 6 de octubre del 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaría

R.N° 120.817 _____ >*< _____ E:21/10v:26/10/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PRIVADA N° 04/05

PRIMER LLAMADO

OBJETO: ADQUISICION ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EMPRESA.

FECHA DE APERTURA: 14 - 10 - 05. **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.000,00 (IVA INCLUIDO)

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura **LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

s/c. _____ >*< _____ E:12/10v:21/10/05

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 020/2005

EXPEDIENTE N° 0140/2005

OBJETO: Oferta Básica: LOCACION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600 m² u **Oferta Alternativa:** DOS INMUEBLES CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 300 m² c/u. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES: a partir del 17/10/05. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.
s/c. E:14/10v:24/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 29/2005

OBJETO: adquisición de ciento ochenta mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, doscientos dieciséis mil (216.000) botellas de aceite comestible girasol x 900 cm3, ciento ochenta mil (108.000) paquete de harina de maíz colorada de cocción rápida x 1 kg. preferentemente fortificada, ciento ochenta mil (108.000) paquete de fideos secos tipo tallarin x 500 grs. semolados, ciento ochenta mil (108.000) paquete de fideos secos tipo guisero x 500 grs. semolados, doscientos dieciséis mil (216.000) paquetes de harina de trigo calidad «000» x 1 kg. enriquecida, ciento ochenta mil (108.000) paquete de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., ciento ochenta mil (108.000) paquete de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, ciento ochenta mil (108.000) potes de miel x 250 grs. de origen chaqueño, que serán destinados a cubrir el déficit nutricional de niños y discapacitados en situación de riesgo y un adicional de ciento ochenta mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, las que se entregarán como refuerzo a familias con alto riesgo social y serán distribuidos en seis (6) entregas iguales.

APERTURA: día 27 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 3.400.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

s/c. E:17/10v:26/10/05

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 011/2005
EXPEDIENTE N° 0119/05

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.

DESTINO: CAMARA EN LO CRIMINAL Y FISCALIA DE CAMARA DE LA CIUDAD DE CHARATA.

FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2005.

HORA: 09:00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS

SOBRES: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - CHACO.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$8,00 (Pesos ocho) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs., en días hábiles.

s/c. E:17/10v:26/10/05

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 016/2005
EXPEDIENTE N° 0132/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.400 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 50 m., EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: A 500 m. de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 017/2005
EXPEDIENTE N° 0133/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 950 m2, SUPERFICIE TERRENO 10 m x 30 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: A 500 m, de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 018/2005
EXPEDIENTE N° 0134/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 540 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 25 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dentro de las 8 avenidas, casco céntrico.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de noviembre de 2005. HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS

SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES: a partir del 17/10/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 30, Resistencia, - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.
s/c. E:17/10v:26/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
LICITACION PUBLICA N° 02/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de equipos de audio que serán destinados al salón General Obligado de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 07 de Noviembre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial.

Lic. Beatriz C. R. de Valdez
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:19/10v:28/10/05

>*<
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, Subprograma II Expansión de la Infraestructura Escolar, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION Nº 292/05

Objeto: Construcción - ENS Nº 85 EGB - Barranqueras - Departamento San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 2.838.404,86.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Recepción de ofertas hasta el: 29-11-2005 - 9 hs.

Apertura de ofertas: 29-11-2005, a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 250.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen anual disponible: \$ 2.838.404,86.

Acreditar superficie construida de: 4.301 m² en no más de 3 (tres) contratos.

Venta de pliego: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Marcelo T. de Alvear Nº 145, 2º piso.

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Av. Castelli Nº 62, Resistencia.

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco, Marcelo T. de Alvear Nº 145, entrepiso, ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco. Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

www.700escuelas.gov.ar

Ing. Luis Gallovich

Dir. de Licit. y Certif.

s/c. E:21/10v:26/10/05

>*<

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 012/2005
EXPEDIENTE Nº 0126/2005

Objeto: Adquisición de muebles varios.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 2005.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:21/10v:31/10/05

CONVOCATORIAS

ESTACIÓN TERMINAL DE
OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 9 de noviembre de 2005 a partir de las 18 horas en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de directores y designación de sus miembros, por vencimiento del mandato.
- 3) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de mandato.
- 4) Ratificación de lo resuelto según Acta de Directorio de fecha 29/09/2005 y justificación requerida por el Art. 220, inc. 2 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente
R.Nº 120.756 E:17/10v:26/10/05

BIBLIOTECA POPULAR Y
CENTRO CULTURAL VILLA RÍO NEGRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los asociados/asociadas que la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular y Centro Cultural Villa Río Negro, en su reunión ordinaria del día 01 de Octubre del 2005 ha resuelto convocar a la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 24 de Octubre del 2005 a las 18,00 horas en su sede legal sita en Avenida Rivadavia 932 -Planta Alta- de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas que actúen como Secretarías.
2. Lectura de Acta anterior.
3. Lectura y aprobación de la Memoria y del inventario y Balance del ejercicio del 30/06/04 al 30/06/05 y de la Memoria del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/06/05 (dado que el Decreto sale en Agosto del 2004, decidimos, dado que es un período irregular, para abaratar gasto realizar la Asamblea junto con esta).
4. Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por culminación del mandato.
5. Aceptación de renunciaciones para cubrir dichos cargos.
6. Tratamiento de proyectos y planes aprobados y a aprobarse en el presente período y tratamiento de posibilidades de nuevos proyectos a emprender, para el período 2005- 2006.

Elda Inés Flores, Secretaria

Daniel Mario Prado Ferreiro, Presidente

R.Nº 120.800 E:21/10/05

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO COMÚN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Civil Espacio Común convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Don Bosco Nº 516, de la ciudad de Resistencia, el día 28 de octubre de 2005, a las 12,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta en prueba de conformidad, en representación de los asociados.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria Anual, Inventario, Balance General y cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2004.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.

Mariela Beatriz Pérez

Vicepresidente

R.Nº 120.798 E:21/10/05

>*<

ASOCIACIÓN COMUNITARIA RINCÓN DEL ZORRO

La Leonesa - Chaco

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Rincón del Zorro, de la localidad de La Leonesa, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veintiocho de octubre del año dos mil cinco, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de las Memorias y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.004 y 30/06/2.005.
3. Altas bajas de socios.

Mónica Susana Leiva, Secretaria

Fidel Alberto Lencina, Presidente

R.Nº 120.809 E:21/10/05

**CLUB UNIVERSITARIO DE RUGBY DEL NORDESTE
(C.U.R.N.E.)****CONVOCATORIA**

A los Asociados afiliados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y las facultades de la Comisión Directiva del Club Universitario de Rugby del Nordeste (C.U.R.N.E.) se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31/10/2005, a las 20,30 horas en la sede de la Institución, Ruta Nicolás Avellaneda, Chacra 178, Pc. 44, S. B. del Monte Alto, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea.
- 2- Aprobación de compra de bien inmueble vecino al Club.

Carlos Logegaray, Secretario
Ing. Francisco Carrió, Presidente

R.Nº 120.824 E:21/10/05

ASOCIACIÓN DE AGENTES RETIRADOS CON BOCEP

La Asociación de Agentes Retirados con Bocep convoca la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005, a las ocho horas en López y Planes 58, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Ana María Verón, Secretario
Nicolás Raúl Castillo, Presidente

R.Nº 120.825 E:21/10/05

CONSORCIO CAMINERO Nº 1

Gral. Capdevila - Chaco
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ANUAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25º de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria para el día 04 de Noviembre de 2005 a las 09,00 horas en el Salón de Actos de la Municipalidad de General Capdevila, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I)- Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- II)- Lectura, consideración y aprobación de: Memoria; Balance General y demás comprobantes de los cuadros contables del (14º) -Decimo Cuarto -Ejercicio Económico-Financiero-Administrativo finalizado el 31 de julio de 2005. Lectura de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Contable.
- III)- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- IV)- Fijar la cuota societaria para cada una de las categorías de los socios.
- V)- Elección de Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres socios.
- VI)- Elección de Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años -(períodos del 01/08/05 al 31/07/06, por finalización de mandatos, en los siguientes cargos: Presidente; Secretario; Vocal Suplente 3º y Vocal Suplente 4º. Revisores de Cuentas: Titular 2º y Suplente 1º.
- VII)- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- VIII)- Proclamación de Autoridades.

NOTA: De conformidad al Art. 28º de nuestro Estatuto Social, la asamblea para sesionar a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada, sesionará con los presentes.

Karina A. Acerbo, Secretaria
César T. Acerbo, Presidente

R.Nº 120.829 E:21/10/05

**ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer de General José de San Martín a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día sábado doce de noviembre del año dos mil cinco a las diecisiete horas en su sede social en Passo 231 de General José de San Martín, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva;
- 2º- Consideración de la memoria, estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005;
- 3º- Fijación de la cuota social;
- 4º- Elección por renovación total de la Comisión Directiva a saber: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un pro tesorero; siete vocales titulares; cinco vocales suplentes y una Comisión Revisora de cuentas de tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Iris Laura Merino, Secretaria
María Irene Calderón, Presidente

Art. 32 del estatuto social: "En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido éste número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes".

R.Nº 120.819 E:21/10/05

REMATES

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470 ciudad, hace saber tres veces en autos: **S.... c/S.... R.... s/Ejec.,** Expte. N° 14044/00, que martillero Walter López Almirón, CUIT N° 20-07438718-8, rematará día 22 de octubre próximo a horas 11:00 en Av. 9 de Julio N° 2048, ciudad, el inmueble denominado catastralmente como Circ. II - Secc. C - Chacra 199 - Mz. 81 - Pc. 5 - de 213,40 m2 de superficie, Mat. N° 44970 - Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base 2/3 partes valuación fiscal o sea \$ 10.898,35 contado y mejor postor. Sin oferentes por la base seguidamente saldrá a remate con la retaza del 25% y de continuar motivo, se subastará sin base. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deuda: SAMEEP: deuda judicial c/demanda al 10/00 \$ 4.000, deuda gestión cobro comercial \$ 2.999,91 al 07/05 más recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Sector instalaciones internas y Catastro, con deudas. Deberá presentar plano sanitario, plano conforme a obra en el estado actual del bien y abonar los derechos respectivos a la fecha con deuda a determinar. Municipalidad Resistencia por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al año 2005 (parcial) hace un total de la deuda en general \$ 2.283,64 Dirección General de Obras Particulares con deuda a determinar. Deberá presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos de construcción correspondientes. Deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado en la parte de atrás por el Sr. Daniel Silva quien manifiesta

ser el cuidador de la propiedad. Visitar inmueble día remate. Por informes al martillero actuante tel. 03722 - 436076. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

c/c. _____ >*< _____
E:17/10v:21/10/05

El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en los autos: "**MARTINEZ JOSE, c/ARANDA JUAN CARLOS s/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. N°: 19690/02, que el Martillero Manuel E. Nuñez, rematará el día 28 de Octubre de 2005, a las 10,30 horas en calle Don Bosco 88 3er Piso Of. 26 sede del Colegio de Martilleros del Chaco, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, el inmueble ubicado en calle Los Hacheros N° 18, ciudad: Inscripto al Folio Real Matricula N° 4171 - Departamento San Fernando. S/C: CIRC. II - SECC. C - CH. 198 - MANZANA 2 - PARCELA 12. Superficie: 176 m2. CONDICIONES: Contado y Mejor Postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente. BASE: \$ 5.720,40 (2/3 partes de valuación fiscal). DEUDAS: Municipalidad Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios: \$ 925,25, en cobro judicial, \$ 7,89 deuda normal a 5ª cuota 2.005. SAMEEP: \$ 28,28 al 12/01/05 mas recargos a fecha de cancelación. Las deudas existen a cargo del demandado titular del dominio hasta el día de la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. VISITAS: Días hábiles horario de comercio. Desocupado. INFORMES: Martillero actuante al Cel.03722-15665165. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

*Lidia Marquez
Abogada/Secretaria*

R.N° 120.763 _____ >*< _____
E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado Laboral a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska -Juez-, hace saber por dos (2) días en autos: "**OLIVA GLORIA C/NIEMIZ HUGO JORGE Y/U OTRO S/EJECUCION DE HONORARIOS**" Expte. 326 F° 233 Año 1999 que el Martillero Ariel Ferreyra (CUIL 20 - 25689376 - 3) rematará el día 25 de octubre a las 10 hs. en la calle Rivadavia 693 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en el estado que, se encuentra el siguiente, bien: "un (1) automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic, AÑO 1992, motor marca Renault N. 2886513, chasis marca Renault N. 8A1T3101ZNS002713, dominio SIZ645", Deudas: Por patentamiento al 31/12/04 y 1°, 2°, 3° y 4° cuota del año en curso asciende la suma de \$ 6.956,30. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor y se autoriza al actor a compensar deuda. Comisión: 8% a cargo del comprador. TE: 03732- 427336. 13 de octubre de 2005. Héctor Hugo Osiska. Juez de Trabajo.

*Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria*

R.N° 120.793 _____ >*< _____
E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- El Doctor Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat.314), subastará sin base, al contado y mejor postor, el día 11 de Noviembre del 2005, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de ésta ciudad, el automotor individualizado como Ford, modelo Escora Ghia SX, año 1993, motor Ford N° U1021051, chasis Ford. N° 8AFZZ54ZPJ030553, dominio VWD-928. Comisión 8%. Los pagos son en pesos y en efectivo en mismo acto subasta, lugar donde se pondrá en posesión el bien subastado. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Gastos de transferencia y patentamiento a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 19.749,64. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Mauriño S.A.**

c/Rodríguez Ramón E. s/Prendario", Expte. 504/00, Secretaria Autorizante. Secretaria, 13 de octubre de 2005.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario*

R.N° 120.772 _____ >*< _____
E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Número Nueve, hace saber tres días, autos: "**Banco de la Nación Argentina c/León Heker y Cía. S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 11.306/00, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. N° 200 - CUIT. N° 20-07912056-2, rematará día viernes 28 de octubre del 2.005, a las 10:00 horas, sobre los mismos inmuebles, ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con lateral de manzana sobre ruta N° 16, designados como: Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - a) Parcela 1, superficie 300 m². Inscripto Matrícula N° 16.419. Deudas: Municipalidad \$ 360. Base: \$ 769,60; b) Parc. 2 y 3, superficie 800 m². Inscripto Matrícula N° 4.131. Deudas Municipalidad: \$ 720. Base: \$ 704,57; c) Parc. 18, superficie: 300 m². Inscripto Matrícula N° 5.649, Deudas Municipalidad \$ 360. Base: \$ 592; y d) Parc. 19, superficie 300 m². Inscripto Matrícula N° 5.650, Deudas Municipalidad: \$ 360. Base: \$ 592. Todos dentro de la Sección Colonia Bernardino Rivadavia; los importes dado de bases corresponden a 2/3 parte Valuación Fiscal. Matrículas del Dpto. Comandante Fernández. Los predios son baldíos libre de ocupantes. Carecen de suministro de servicios Municipales. SAMEEP: todo sin conexión. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% más IVA, a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en efectivo en el acto de subasta. Siendo las deudas fiscales que pesan sobre los bienes a cargo del demandado titular hasta el momento de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: día del remate desde la 08:00 horas. Informe: Oficina Martillero actuante calle Santa María de Oro N° 299 - Tel. 420531/423696 - Resistencia. Resistencia, 23 de septiembre del 2005.

*Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria*

R.N° 120.778 _____ >*< _____
E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, hace saber por dos días que los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Ruiz, Karina Gabriela; Cuenca, Miguel Romualdo; Pérez, Luis Claudio, y Pirez de Pérez, Sandra Diana Isabel s/Ejecucion prendaria**", Expte. 751/99 que el martillero público Rubén Darío Noguera, rematará el día 10 de noviembre del 2005, a las 10:00 horas en calle Fortín Lavalle N° 65, ciudad, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas modelo VW Carat GS marca motor Volkswagen N° de motor UD 905882 marca chasis Volkswagen N° de chasis 8AVZZ32ZK5100774 modelo 1.990 dominio UEX 692, condiciones del remate: sin base, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. A deuda Municipalidad de Resistencia por patentes \$ 1.769,16 al 31-10-2005, las deudas, al momento del remate son cargo de la demandada titular del dominio, el automotor descrito podrá ser visitado dos horas del remate, estado del vehículo: Regular, demás datos concertar entrevista con el martillero actuante al celular 155.46401 de un fijo. No se suspende por lluvias. Resistencia, 13 de octubre del 2005.

*Lidia Márquez
Abogada/Secretaria*

R.N° 120.784 _____ >*< _____
E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría a cargo del Dra. Lidia Marquez, hace saber por el término de tres (3) días, que

en los autos caratulados: "**BANCO DE CORRIENTES S.A. C/SERVIN, RAÚL EDUARDO Y SERVIN, SANDRA MABEL S/EJECUCION DE MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA**", Expte. N° 10.199 año 1.997, que el Martillero Público Nacional Ruben Darío Noguera, Matrícula Profesional N° 302 cuit N° 20-12-105.534-2, rematará el día 11 de Noviembre del corriente año a las 10.00 horas en calle Necochea N° 635, ciudad, un inmueble con todo lo clavado y adherido al suelo y que se identifica como: en calle Corrientes entre Europa y Sudamérica, designado como Lote Uno, Fraccion del Solar Dos de la Manzana 57, constante de once metros de frente por cuarenta y tres metros, treinta centímetros de fondo e iguales medidas en lados opuestos, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados, dos mil cuatrocientos veintiocho centímetros cuadrados, lindando al noroeste, calle Corrientes, Noreste con Lote Dos, al Sureste con Solar Tres y Suroeste: propiedad de Robustiana Romero de Caloso, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble: Folio Real Matrícula N° 785 del Departamento Itunzaingó Adrema K1-288-1. Condiciones del remate: base U\$S 6.074,47 y/o la cotización oficial al día de la subasta, contado, mejor postor en efectivo Comisión 6%, mas el 6% en concepto de seña, mas el I.V.A. si correspondiere. ADEUDA Municipalidad de Itunzaingó - Ctes. \$ 765,72 al 5-9-05 CO. VE. SA. \$ 152. Deudas fiscales que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 03722-15546401 (de un Fijo) o al T. E. 03722-461446 a los fines de concertar entrevista. Resistencia, 12 de octubre del 2005.

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.823 E:21/10v:26/10/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres días en los autos: "**B.F. c/A.M. s/Ejec.**", Expte. 3909/03, Sec. 2, que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 28 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en Mitre N° 750, de esta ciudad; el 50% del inmueble ubicado en Planta Urbana de La Tigra, identificado como: Pc. 4, Mz. 27, Secc. A, Circ. V, Folio Real Matrícula N° 1.999, Dpto. O' Higgins, Chaco. Ocupado por la Sra. Susana Primach y su hijo Juan Carlos Andres. Deudas: Municipales: sin deuda al 31/08/05. SECHEEP: \$ 75,63.- al 20/09/05. SAMEEP: \$ 44,69 al 05/09/05. Base: \$ 9.835,78.- (2/3 Val. Fiscal). Si la subasta fracasare por falta de postores; transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25% (\$ 7.376,83.-), de persistir tal circunstancia, pasados otros treinta (30) minutos, se subastará sin base. Seña: 10% y Comisión de ley: 6% todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Informes: Martillero actuante; Mitre N° 750, de esta ciudad Tel.: 03732-15459745. Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 17 de octubre de 2005.

*María del C. Romero
Secretaria*

R.N° 120.812 E:21/10v:26/10/05

CONTRATOS SOCIALES

STAR S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata - Chaco, comunica que en los autos caratulados: "**STAR S.R.L. S/INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**", Expte. 142 - F° 246 - Año 2.003, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en la calle San Martín y Vieytes de esta ciudad, la firma que gira bajo la denominación de STAR S.R.L., con domicilio legal en la calle Moreno N° 874, de la ciudad de Charata - Chaco-, con instrumento constitutivo del día 24 de Febrero

de 2.004, han realizado la Cesión de Cuotas sociales - retiro de calidad de socio, entrega de bienes en dación de pago, entre Hugo Danilo GARCIA PIGNATA con Nancy Beatriz UNGER y Elva N. PACIMO: PRIMERA: El Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, cede y transfiere a favor de la Socia Nancy Beatriz UNGER, y de la Señor Elva Noemi PACIMO, la totalidad de las cuotas sociales que al mismo le corresponden de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera constituida mediante instrumento privado en fecha 09-12-03, y cuya inscripción se encuentra en trámite por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Señor Juez Suplente, Dr. José Oscar RODRIGUEZ, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de esta Ciudad, en los autos caratulados: "STAR S.R.L. S/ INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", Expte. 142- F° 246- Año 2.003, Sociedad que giraría bajo la denominación de "STAR S.R.L., con domicilio social y legal en la calle Moreno N° 874, de la ciudad de Charata - Chaco-, que el total de cuotas sociales cedidas, son DOS MIL QUINIENTAS (2.500), equivalentes a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), conforme surge del contrato agregado en los autos referidos CLAUSULA QUINTA.- SEGUNDÁ: Que dicha cesión se efectúa en las siguientes proporciones: a) A favor de la Socia Nancy Beatriz UNGER, el Noventa por ciento (90%), de las acciones esto es la ,cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES (2.250), equivalentes a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), y b) A favor de la Señora Elva Noemí PACIMO, el diez por ciento (10%) restante esto es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES (250), equivalentes a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00). TERCERA: Esta cesión y transferencia de cuotas sociales, se realiza por el precio Total y convenido de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), importe este que es abonado de la siguiente manera: a) La Socia Nancy Beatriz UNGER, no abona importe alguno, en virtud de haber entregado al cedente dinero en efectivo para la adquisición de bienes y no lo ha hecho, por lo tanto compensa hasta la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), recibiendo en dación de pago de, parte del Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, los bienes que aporta al momento de la formación de la sociedad, y que constan en el inventario - balance de "STAR S.R.L.", obrante a fs. 7, de los autos mencionados en la CLAUSULA PRIMERA, dejándose expresa constancia que de dichos bienes, solo han sido aportados la antena de 34 mts. y un servidor; b) La Señora Elva Noemí PACIMO, abona en este acto en dinero en efectivo la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), importe que corresponde a las cuotas sociales que le fueran cedidas a la misma, sirviendo el presente como más suficiente recibo y carta de pago en forma. CUARTA: Esta Cesión y transferencia de cuotas sociales y de los bienes descritos en la cláusula anterior, se realizan libre de gravámenes, embargos, etc., declarando el Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, que los mismos son de su legítima propiedad y tiene la libre disposición. QUINTA: El cedente don Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, transmite todos los derechos de propiedad y posesión, que tanto sobre las referidas cuotas sociales y bienes, le corresponden a la fecha a favor de Nancy Beatriz UNGER y de Elva Noemí PACIMO, subrogándolos en todos los derechos y obligaciones que emergen de los mismos, para que los ejerciten y los hagan valer en el tiempo, forma y ante quienes crean conveniente. SEXTA: Mediante el presente contrato y en un todo de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula DECIMA PRIMERA, del contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada, privado, suscripto en fecha 09 de diciembre de 2.003, agregado a fojas, 1/2; 3/4 y 5/6, de los autos caratulados: "STAR S.R.L. S/ INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", Expte. 142-F° 246- Año 2.003, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad, a cargo del Señor Juez Suplente Dr. José Oscar RODRIGUEZ, del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de esta Ciudad, el Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, procede,

voluntariamente a retirarse de la mencionada sociedad, retiro que es aceptado por la socia Nancy Beatriz UNGER, pasando a ser socia a partir de ésta cesión la Señora Elva Noemí PACIMO. SEPTIMA: El Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, autoriza en consecuencia a la Dra. Nancy Beatriz UNGER, a efectuar las presentaciones correspondientes por ante el Registro Público de Comercio a los efectos de proceder a la modificación del CONTRATO SOCIAL, donde conste al retiro del mismo como socio y que nada más tiene que ver ni reclamar a la socia, renunciando a todo derecho que le pudiera corresponder y que tuviese como causa la Sociedad en Formación mencionada en las cláusulas anteriores, asimismo autoriza a que se dé publicidad al retiro como socio a través de los distintos medios, sean radiales, escritos o de la forma en que la socia Nancy Beatriz UNGER, lo estime conveniente para dejar perfectamente aclarado y que tomen conocimiento las personas físicas y jurídicas, que no corresponde y no integra más la sociedad. OCTAVA: Por lo tanto se proceden a modificar expresamente el encabezamiento del CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LA CLAUSULA QUINTA, Capital Social, suscripto en fecha 09 de Diciembre de 2.003, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "En la Ciudad de CHARATA, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, a los 23 días del mes de Febrero del año 2.003, se reúnen la Señorita UNGER Nancy Beatriz, D.N.I. N° 18.495.477, soltera, argentina, mayor de edad, abogada, con domicilio en Parcela 21, Manzana 9 del Barrio San Juan de la Ciudad de CHARATA - Chaco, quienes convienen en que la nombrada en segundo término, pasará a ser socia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera constituida por convenio privado de fecha 09 de Diciembre del año 2.003, en reemplazo del Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, quien ha procedido a retirarse voluntariamente como socio de la mencionada sociedad y cedido las cuotas sociales y bienes a las nombradas en primer término". CLAUSULA QUINTA CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCION E INTEGRACION: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), divididos en CINCO MIL CUOTAS DE PESOS UN (\$1,00), cada una suscripta por los socios en la siguientes proporciones a) Para la socia Nancy Beatriz UNGER, CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00) y b) Para la socia Elva Noemí PACIMO, DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a la suma de PESOS DOCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00). La Socia Nancy Beatriz UNGER, ha integrado las cuotas sociales en su totalidad con bienes consignados en el inventario y balance suscripto por separado por la misma y el ex-socio Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, siendo los valores establecidos conforme facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan costos y responden a su cantidad y calidad, todo ello de conformidad con lo prescripto por la ley 19.550, y sus modificaciones. Mientras que la socia Elva Noemí PACIMO, integrará el capital con dinero en efectivo. Las partes dejan convenido que se mantiene el contenido del resto de la CLAUSULA. Tal lo expresado en la CLAUSULA TERCERA, el Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, por medio de la presente da en DACION DE PAGO, los bienes aportados a la sociedad y demás bienes que a continuación se detallan: UN SERVIDOR IBM NETFINITY 5000 PENTIUM III Mhz; con 1Gb RAM, HD SCSI de 9,1 Gb. 3 PC. IBM 300 GL PENTIUM 100 Mhz con HD 2.5 Gb con 32 Mb. RAM; 1 PC IBM PENTIUM III 600 Mhz, 64 Mb. RAM HD.10 Gb. y lectora BENQ 56x; 1 Link sys Wet II , 1 Link sys Wap II 1 Hub Baynetworks de 8 bocas 10 Mbits; 1 HD Maxtor 40 Gb; 1 HD Western Digital 20 Gb.; Antena Yagui 24 Db; Antena Omnidireccional 8 Db; 1 Monitor IBM 15' color; 1 Monitor Viewsonic 14' color; 1 monitor Sunshine 14' color; 1 juego de parlantes; 1 Aire Acondicionado Elgin 10000 de 3.500 Fgs. (estimado); 1 torre de 34 mts.; 3 teclados; 2 Mouses. Los mismos los entrega en concepto de pago de daños y perjuicios que mismo ha ocasionado a la Socia Nancy Beatriz UNGER, en virtud de no haber adquirido los bienes para que la Sociedad pueda cumplir

con el OBJETO SOCIAL, que tenía destinado, pese a haber recibido dinero suficiente para ello y que consta en el ACTA DECLARATIVA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2.004, INSERTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8. El Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, manifiesta que los bienes son de legítima propiedad, que tiene la libre disposición y que sobre los mismos no pesan gravámenes de ninguna naturaleza, ni embargos. Dichos bienes son entregados en el estado en que encuentran, siendo usados y de conocimiento de la Srta. Nancy Beatriz UNGER, quien los recibió de conformidad. DECIMA: La posesión de los bienes entregados en dación de pago, se dan en este acto a la Srta. Nancy Beatriz UNGER, no teniendo el Señor Hugo Danilo GARCIA PIGNATA, derecho a efectuar reclamo alguno con relación a esto, admitiendo expresamente haber ocasionado daños y perjuicios, ya que de haber adquirido los bienes cuando le fue entregado el dinero en efectivo, la sociedad debería estar funcionando. Charata, Chaco, 12 de abril de 2004.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.822

E:21/10/05

>*<

DISTRIBUIDORA DEL MILAGRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadon Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de la 1ra. Circunscripción Judicial, en autos caratulados "**DISTRIBUIDORA DEL MILAGRO S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° 1389/05 se hace saber por un día que, según Contrato Social del 22 de agosto de 2005, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Distribuidora del Milagro S.R.L.", integrada por el Sr. Félix Andrés PEREZ SOLARI, D.N.I. N° 26.812.044, domiciliado en Brown N° 19, ciudad, y la Srta. María del Milagro PEREZ GIACOPELLO, D.N.I. N° 32.065.659, domiciliada H. Irigoyen N° 160, ciudad. Se establece el domicilio social en H. Irigoyen N° 160 de la Ciudad de Resistencia y su Capital Social asciende a sesenta mil pesos (\$ 60.000,00). Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada á terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades. Representaciones: Ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos de empresas que comercialicen productos alimenticios no perecederos, artículos de latex, pilas, limpieza y perfumería. Comerciales: Compra, Venta, por Mayor, por Menor y/o en Licitaciones de los productos relacionados con los rubros anteriores. Importación y Exportación: de productos relacionados con la actividad comercial de la empresa. Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, en el mismo estado en que se adquirieron, o realizando en los mismos las mejoras que demande una mejor posibilidad de venta. Podrán cederlos en locación y/o constituir derechos reales de uso, usufructo y/o comodato, onerosos o gratuitos, sobre los mismos. La Administración estará a cargo del socio Félix Andrés PEREZ SOLARI, en carácter de Gerente, estableciéndose la finalización de los ejercicios sociales al 31 de mayo de cada año. Secretaría, 13 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.830

E:21/10/05

>*<

LOS NOGALES S.R.L.

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Dr. Luis Felipe Zaballa, en autos caratulados: "**LOS NOGALES S.R.L. S/MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° 021/05, hace saber por un día, que don Orlando Hipólito Schulz, argentino, matrícula individual número 8.305.785, de 57 años de edad, industrial maderero, casado en primeras nupcias con Teresita Susana Castro, domiciliado en Av. Ing. Mañanes Nro. 282; y don Heraldito Roberto Schulz, argentino, matrícula individual número 8.381.997, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con María Elena Santos, industrial maderero, domiciliado en calle

Chile Nro. 131 de esta ciudad, como únicos componentes de la firma "Los Nogales Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, han resuelto prorrogar por 10 años contados a partir del día 23 de noviembre del año en curso, con lo cual el plazo fenece el 23 de noviembre del año 2.015, del contrato social de la citada firma. Dicho plazo de duración de la sociedad podrá ser prorrogado por otros períodos, siempre que no medie oposición de la mayoría, notificada con una antelación de 30 días antes de que expire el plazo. General José de San Martín, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 120.807

E:21/10/05

>*<

CELTA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra María E. Anadon Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**CELTA S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 899/05, hace saber por un día que entre los señores Alberto Eduardo DIB, D.N.I. N° 25.278.473, con domicilio en calle Pueyrredón N° 986, de la ciudad de Resistencia, de estado civil soltero, de profesión comerciante, y la señorita Mariam Ivonne ZARATE BRUNO, D.N.I N° 26.968.083, con domicilio en calle French N° 1055, de la ciudad de Resistencia, de estado civil soltera, de profesión comerciante, ambos argentinos y mayores de edad, han resuelto por Contrato del 1/7/05, constituir CELTA S.R.L., con domicilio en Av. Vélez Sárfield 826, la que tendrá por objeto: **COMERCIAL:** Compra-venta al por mayor y menor, de productos alimenticios elaborados o no, los que podrán ser vendidos en estado natural o congelados, licores, bebidas gaseosas y alcohólicas, golosinas, productos de limpieza, representaciones e intermediación de los productos antes definidos. **INMOBILIARIO:** compraventa - administración - intermediación y permuta en operaciones sobre bienes propios y/o de terceros. **AGRICOLA GANADERA:** Por la explotación integral de establecimientos dedicados a explotaciones agrícolas-ganaderas, granjas, chacras, tambos, cabañas, su arrendamiento, adquisición, venta y administración. **IMPORTACION Y EXPORTACION:** la sociedad podrá importar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. Duración: 20 años. Capital: \$ 20.000,00. Gerente: Srta. Mariam Ivonne ZARATE BRUNO. Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año. Secretaría, 14 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.808

E:21/10/05

>*<

TERRANOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra María E. Anadon Ibarra de Lago, juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**TERRANOR S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 1352/05, hace saber por un día que entre los señores Gabriela Elena BINAGHI, D.N.I. N° 14.869.314, con domicilio en calle Pueyrredón N° 234, Resistencia, divorciada, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1962, comerciante, y el señor Agustín FACAL, D.N.I. N° 31.698.880, con domicilio en calle Pueyrredón N° 234, Resistencia, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 6 de Septiembre de 1985, emancipado civilmente por Escritura N° 67, inscripto en el Registro Civil bajo el N° 413 y comercialmente por Escritura N° 42, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 43, Folios 129 - 130 del Libro VII de autorización para ejercer el comercio año 2005 (06-09-2005), ambos de nacionalidad argentina, resuelven por Contrato del 12/09/05, constituir TERRANOR S.R.L., con domicilio en calle Pueyrredón N° 234, Resistencia, que tendrá por objeto las siguientes actividades: **AGROPECUARIA:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, reproducción, engorde y/o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; compra venta de hacienda, capitalización.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.827

E:21/10/05

Actividad de cabaña a través de la cría de toda especie de animales de pedigree. Cría, reproducción y venta de animales obtenidos por el procedimiento de transferencia embrionaria. Siembra de oleaginosas, cereales y demás frutos del país, compra-venta, y/o consignación de los mismos. **COMERCIALIZACION:** de productos pecuarios y agrícolas obtenidos por producción, consignación, intermediación, propio y/o de terceros. **SERVICIOS:** De transporte de productos pecuarios y agrícolas, propios y/o de terceros. **INDUSTRIAL:** Explotación industrial y comercial de mataderos, frigoríficos, obtención de productos y subproductos derivados de la carne. Elaboración de semen y embriones de reproductores, venta, permuta, distribución, exportación de los mismos. **INMOBILIARIA:** mediante la compra, venta, administración, locación, intermediación y permuta de bienes propios y/o de terceros. **IMPORTACION Y EXPORTACION:** la sociedad podrá importar y exportar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. Duración: 20 años, Capital: \$ 20.000,00. Gerente: la administración estará a cargo de la Sra. Gabriela Elena BINAGHI. Fecha de cierre: 31 de Enero de cada año. Secretaria, 14 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.826

E:21/10/05

>*<

ARGENCHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadon de Lagos, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**ARGENCHACO S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. 1015/05, se hace saber por un día que don Horacio Abel MARI, D.N.I. 16.398.485, domiciliado en calle 15 N° 1354 de Las Parejas Santa Fe, Hugo Santiago BEZZI, D.N.I. 16.388.547, domiciliado en Zona Rural, Las Parejas, Santa Fe, Gabriel Francisco REY, D.N.I. 14.529.283, domiciliado en Avenida 17 N° 576 de Las Parejas, Santa Fe y Norma Lidia ALVAREZ, D.N.I. 10.282.470, domiciliada en Avenida San Martín N° 2681 de Resistencia, Chaco, por Contrato del 27/6/05, y Complemento del 29/9/05, han constituido una Sociedad que se denominará ARGENCHACO S.R.L., tendrá su domicilio en la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, actividades de agropecuarias propias de la zona, el objeto abarca la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. El capital social se fijó en la suma de \$ 10.000.- (Diez mil Pesos) y estará representado por cien cuotas sociales, cada una de tales cuotas tendrá un valor nominal de Cien Pesos, y dará derecho a un voto. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Gerente Norma Lidia ALVAREZ. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Sede: Perón 280, Resistencia. Secretaria, 19 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria